

BOLETIN



OFICIAL

DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Año IV

Lunes, 21 de Julio de 1986

Número 85

S U M A R I O

II. AUTORIDADES Y PERSONAL Oposiciones y concursos

	<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Resolución de 11 de julio de 1986, de la Dirección General de la Función Pública por la que se publica la lista de aspirantes, que han superado las pruebas de personal de guarda, mantenimiento y limpieza, mediante contratación laboral, para la Consejería de Educación, convocada por Resolución de 19 de mayo de 1986 (B.O.C.A.C. n° 60 de 23 de mayo de 1986).	2117	Orden de 26 de junio de 1986, por la que se convocan plazas de Educadores Becarios para Residencias Escolares.	2119
Resolución de 16 de julio de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se señalan las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de auxiliares interinos y de contratación laboral en la Consejería de Educación, convocadas por Resoluciones de 24 de junio de 1986 de esta Dirección General (B.O.C.A.C. n° 79 de 7 de julio de 1986).	2117	Orden de 5 de julio de 1986, por la que se anuncia la provisión de Jefaturas del Servicio de Inspección Educativa por el procedimiento de libre designación.	2121
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		Corrección de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos del Concurso Oposición libre a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	2123
Orden de 3 de julio de 1986, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación anunciados por Orden de esta Consejería en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias n° 60 de 23 de mayo de 1986.	2118	CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
CONSEJERIA DE EDUCACION		Orden de 30 de junio de 1986, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación anunciados por Orden de esta Consejería de 24 de abril de 1986. (B.O.C.A.C. n° 60 de 23 de mayo de 1986).	2123
Orden de 23 de junio de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el concurso público para la provisión de puestos de Función Inspectora entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Servicio de la Administración Educativa.	2119	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	
		Orden de 30 de junio de 1986, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación de los anunciados por Orden de esta Consejería de 23 de mayo de 1986 (B.O.C.A.C. de 23 de mayo de 1986).	2124

III. OTRAS RESOLUCIONES

Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	
Orden de 28 de junio de 1986, por la que se dispone la publicación de los anexos de la Orden de 29 de abril de 1986, reguladora de las subvenciones a asociaciones juveniles. 2124	de adjudicatarios de 30 viviendas, en la localidad de Buenavista del Norte, Tenerife, expediente TF-82/030. 2128
Orden de 14 de julio de 1986, por la que se suprimen las pruebas finales establecidas en la Orden de 16 de abril de 1986, por la que se convocaron becas y bolsas de viaje. 2128	Resolución de 14 de julio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se dispone la publicación de la «relación definitiva» de adjudicatarios de las 100 y 70 viviendas en la localidad de Arona, Tenerife, expediente TF 83/100 y TF- 83/420. 2130
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS	
Resolución de 14 de julio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se dispone la publicación de la «relación definitiva»	CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES
	Orden de 30 de junio de 1986, sobre concesión de título - licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Viajes Atlantic Holiday, S.A.», con el número de orden 1436. 2134

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Orden de 14 de julio de 1986, por la que se convoca licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un «Consultorio de Salud en Guía de Isora», Tenerife. 2134	ca licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un «Consultorio de Salud en Vallehermoso», La Gomera. 2135
Orden de 14 de julio de 1986, por la que se convo-	Orden de 14 de julio de 1986, por la que se convoca licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un «Centro de Servicios Sociales en San Sebastián de La Gomera», La Gomera. 2135

Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL	
Anuncio información pública de la Dirección Ge-	neral de Urbanismo, relativo a construcción de vivienda unifamiliar en Tegueste (Tenerife).



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47. (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples
C/ Arrieta, s/n
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

832 RESOLUCION de 11 de julio de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la lista de aspirantes, que han superado las pruebas de personal de guarda, mantenimiento y limpieza, mediante contratación laboral, para la Consejería de Educación, convocada por Resolución de 19 de mayo de 1986 (B.O.C.A.C. n° 60, de 23 de mayo de 1986).

Celebrados los ejercicios previstos en la Resolución de 19 de mayo, de este Centro Directivo, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO: Publicar las listas de aspirantes que han sido seleccionados y que a continuación se relacionan:

FUERTEVENTURA

- * MIGUEL RODRIGUEZ CABRERA.
- * JOSE IGNACIO CALCINES GARCIA.
- * MANUEL SANTANA MARICHAL.
- * VICTOR ORTEGA CEBALLOS.

EL HIERRO

- * JOSE ANTONIO REYES CEJAS.
- * ANTONIO ROSALES GALVAN.
- * MANUEL GUTIERREZ FEBLES.
- * BALTASAR GONZALEZ LUIS.
- * CLAUDIO PADRON PADRON.

SEGUNDO: De conformidad con las vacantes anunciadas en la Resolución de 19 de mayo de 1986, adjudicar a los aspirantes seleccionados los destinos que a continuación se exponen:

FUERTEVENTURA

- Residencia Escolar de Gran Tarajal.
- * MIGUEL RODRIGUEZ CABRERA.

EL HIERRO

- Residencia Escolar de Valverde.
- * JOSE ANTONIO REYES CEJAS.

TERCERO: Conceder a los candidatos seleccionados CINCO DIAS, a partir de la publicación de la presente Resolución para acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base 2ª y presentarse en los Centros de destino, en la Secretaría General Técnica de Educación en Santa Cruz de Tenerife o en la Dirección General de Personal de Educación en Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de proceder a la formalización del contrato.

CUARTO: Con el resto de los aspirantes seleccionados que no han obtenido plaza, se constituirá listas de reserva para cubrir vacantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya provisión se considera urgente en el plazo de un año a partir de su publicación, de acuerdo con la Base 9ª de la mencionada Resolución.

QUINTO: Contra esta Resolución, podrán los interesados interponer Recurso de Reposición previo al Contencioso ante esta Dirección General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el B.O.C.A.C.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 1986.-
La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

833 RESOLUCION de 6 de julio de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se señalan las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Auxiliares Interinos y de contratación laboral en la Consejería de Educación, convocadas por Resoluciones de 24 de junio de 1986 de esta Dirección General. (B.O.C.A.C. n° 79 de 7 de julio de 1986).

1.- GRAN CANARIA.

Lugar: Colegio Universitario (Biblioteca), Avda. San Cristóbal, s/n., trasera Hospital Insular, Las Palmas de Gran Canaria.

Día 28 de julio de 1986.

PRIMER GRUPO A LAS 9 HORAS: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras A y B.

SEGUNDO GRUPO A LAS 11 HORAS: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por las letras C y D.

TERCER GRUPO A LAS 13 HORAS: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por E, F y G (hasta González inclusive).

CUARTO GRUPO A LAS 17 HORAS: Resto de aspirantes cuyo primer apellido comience por G, H, I, J, K y L (hasta López inclusive).

QUINTO GRUPO A LAS 19 HORAS: Resto de aspirantes cuyo primer apellido comience por L y M (hasta Medina inclusive).

Día 29 de julio de 1986.

SEXTO GRUPO A LAS 8 HORAS: Resto de aspirantes cuyo primer apellido comience por M, N, Ñ y O.

SEPTIMO GRUPO A LAS 10 HORAS: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por P, Q y R (hasta Roca inclusive).

OCTAVO GRUPO A LAS 12 HORAS: Resto de aspirantes cuyo primer apellido comience por R y S (hasta Santana inclusive).

NOVENO GRUPO A LAS 16 HORAS: Resto de aspirantes inscritos.

2.- FUERTEVENTURA.

Lugar: Residencia Escolar «Fuerteventura» de Puerto del Rosario.

Día: 30 de julio de 1986 a las 10 horas.

3.- LANZAROTE.

Lugar: Colegio Público de E.G.B. Adolfo Tophan de Arrecife.

Día: 31 de julio de 1986 a las 9 horas.

4.- TENERIFE.

Lugar: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, Carretera de Geneto n° 2 La Laguna.

Día: 4 de agosto de 1986.

PRIMER GRUPO A LAS 8 HORAS: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por A, B, C y CH.

SEGUNDO GRUPO A LAS 10 HORAS: Todos los aspirantes cuyo primer apellido comience por D, E, F y G (hasta González inclusive).

TERCER GRUPO A LAS 12 HORAS: Resto de aspirantes cuyo primer apellido comience por G, H, I, J, K, L y M (hasta Martín inclusive).

CUARTO GRUPO A LAS 16 HORAS: Resto de

aspirantes cuyo primer apellido comience por M, N, Ñ, O, P, Q y R (hasta Ramos inclusive).

QUINTO GRUPO A LAS 18 HORAS: Resto de aspirantes inscritos.

5.- LA PALMA.

Lugar: Colegio Público de E.G.B. «Anselmo Pérez de Brito».

Día: 5 de agosto de 1986 a las 10 horas.

6.- LA GOMERA.

Lugar: Colegio Público de E.G.B. «Ruiz de Padrón» de San Sebastián.

Día: 7 de agosto de 1986, a las 12 horas.

7.- EL HIERRO.

Lugar: Colegio Público de E.G.B. de Valverde.

Día: 8 de agosto de 1986 a las 11 horas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio de 1986.-
La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

834 *ORDEN de 3 de julio de 1986, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación anunciados por Orden de esta Consejería en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias n° 60 de 23 de mayo de 1986.*

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 32 de la Ley Territorial 1/83, de 14 de abril del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a propuesta de la Secretaría General Técnica, ha tenido a bien disponer el nombramiento, para los puestos de trabajo que se indican (Anexo I), de los funcionarios que asimismo se mencionan en el citado Anexo, quienes deberán cesar en su actual destino.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José Manuel Hernández Abreu.

A N E X O I

<u>N. R. P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>
	BRETON PEREZ, RITA	Jefe de Servicio de Asuntos Económicos Administrativos	26 DE
T13AGO2A0037P	SANS PRATS, JUAN ANTONIO	Jefe de Servicio de Coordinación Técnica	26 DE
	DESIERTA	Secretaria del Director General de Investigación y Extensión Agraria	12 DE
T13AGO4A0007P	ARROYO HODGSON, ALONSO	Jefe de servicio. Director del Centro de Investigación y Tecnología Agrarias	28 DE
T08AGO1A000007	ASCANIO CULLEN, CARLOS	Jefe de Servicio de Tecnología Agraria	26 DE
B01AG-0006	MASCARELL INTA, JOSE	Jefe del Laboratorio Agrario	22 DE
A01AG-1.469	ELEJABEITIA ACEVEDO, PEDRO	Jefe de Servicio de Estructuras e Industrialización Agrarias	26 DE
T06PG04A124	BENITEZ CRUZ, MIGUEL D.	Jefe de Servicio de pesca	26 DE
	DESIERTA	Secretaria del Director General de Pesca	12 DE

CONSEJERIA DE EDUCACION

835 *ORDEN de 23 de junio de 1986, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el concurso público para la provisión de puestos de Función Inspectora entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.*

Por Orden de esta Consejería de 23 de abril de 1986 (B.O.C.A.C. n° 53, del 7 de mayo), se convocó concurso público para la provisión de puestos de Función Inspectora entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación en el Concurso fijado en el apartado séptimo de la Orden sin que se hayan presentado candidatos.

Esta Consejería tiene a bien disponer lo siguiente:

Uno.- Declarar desierto el concurso público para la provisión de puestos de función inspectora entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa convocado por Orden de esta Consejería de 23 de abril de 1986.

Dos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Dos, del Decreto 61/1986, de 4 de abril, de Ordenación de la Inspección Educativa en la Comunidad Autónoma de Canarias, las vacantes incluidas en el Anexo I de la citada Orden de 23 de abril de 1986, se acumularán a los puestos de trabajo anunciados para su provisión entre funcionarios de Cuerpos y Escalas docentes por Orden de esta Consejería de 24 de abril de 1986 (B.O.-C.A.C. n° 54 de 9 de mayo), tal como prevé su Punto Segundo.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

836 *ORDEN de 26 de junio de 1986, por la que se convocan plazas de Educadores-Becarios para Residencias Escolares.*

Por esta Consejería se han venido convocando en años anteriores plazas de Educadores-Becarios para los Centros de Enseñanza Integradas. Ante los positivos resultados que la experiencia ha supuesto tanto para los

educadores-becarios como para los alumnos de las residencias, esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Se convocan 29 plazas de Educadores-Becarios, para el curso escolar 1986/87, en Residencias Escolares: 12 para la Residencia Escolar del C.E.I. de Las Palmas; 12 para la Residencia del C.E.I. de Tenerife; 3 para la Residencia Timanfaya de Las Palmas y 2 para la Residencia Virgen de Candelaria de Tenerife.

Segundo.- Es requisito indispensable para participar en la presente Convocatoria, el estar cursando Estudios Superiores de Facultad Universitaria, Escuela Técnica Superior o Escuelas Universitarias.

Tercero.- Los interesados deberán cumplimentar la solicitud que figura como Anexo I, y que deberá ser presentada en la Residencia Escolar para la cual solicita la plaza.

Cuarto.- Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes el Consejo de la Residencia seleccionará de entre ellos el número correspondiente al de plazas a cubrir y elevará la propuesta correspondiente a la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación.

Quinto.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de septiembre.

Sexto.- La concesión de la beca comporta alojamiento y manutención gratuitos en la Residencia durante el curso escolar 86/87.

Séptimo.- La condición de Educador-Becario comporta para éste la obligación de desarrollar las tareas que la Dirección del Centro le encomiende en relación con la atención a los acogidos en el Centro durante sus horas no lectivas y actividades extraescolares, así como, el cumplimiento de las guardias nocturnas que les sean fijadas por la Dirección de la Residencia. El cumplimiento de tales obligaciones deberá realizarse de forma que resulte compatible con el aprovechamiento académico del propio becario.

Octavo.- Para la adjudicación de las plazas se procederá del modo siguiente:

a) Los Consejos de las Residencias en las que se convocan plazas examinarán y valorarán las solicitudes recibidas, de acuerdo con los siguientes criterios:

Expediente académico.

Conocimientos culturales, deportivos, musicales.

Motivo de la solicitud.

Situación familiar.

Haber sido anteriormente Educador-Becario y tener informe positivo sobre la labor realizada.

b) Se confeccionará una relación, por orden de preferencia, de las solicitudes recibidas en la Residencia. Esta propuesta junto con un acta suscinta de la reunión y con las solicitudes debe tener entrada en la Dirección General de Promoción Educativa antes de que transcurran 15 días naturales, a partir del siguiente al cierre del plazo para entregar las Instancias, correspondiendo a la Dirección General de Promoción Educativa la resolución definitiva, que será comunicada a los Directores de las Residencias y a los propios interesados.

Noveno.- La condición de Becario se pierde:

a) A la finalización del curso escolar de los alumnos residentes.

b) Por incumplimiento de sus obligaciones, a propuesta del Director de la Residencia.

c) Por comprobación de falsedad o incumplimiento de cualquiera de los datos consignados en su solicitud.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Junio de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano

A N E X O I

Modelo de Solicitud

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos

Nombre

Fecha de Nacimiento..... Sexo.....

Lugar de Nacimiento

Domicilio.....

Teléfono.....

Estado Civil.....

Domicilio Familiar

2. PLAZA QUE SOLICITA

Residencia Escolar de

3. DATOS ACADEMICOS

Títulos que posee

Estudios realizados en el curso 84/85

Calificaciones obtenidas en el curso 84/85.....

Centro en donde los ha realizado.....

Estudios a realizar en el curso 85/86.....

4. OTROS CONOCIMIENTOS O TITULOS (Musicales, deportivos)
.....

5. RAZONES POR LAS QUE SE SOLICITA LA PLAZA
.....
.....

6. FUE BECARIO EN EL CURSO ESCOLAR 1984/85
.....

7. HA SIDO ASLUMNO-RESIDENTE EN RESIDENCIAS ESCOLARES
.....

..... de de 1.9...

SR. DIRECTOR DE LA RESIDENCIA ESCOLAR

837 ORDEN de 5 de julio de 1986, por la que se anuncia la provisión de Jefaturas del Servicio de Inspección Educativa por el procedimiento de libre designación.

El Decreto del Gobierno de Canarias 61/1986, de 4 de abril, de Ordenación de la Inspección Educativa en la Comunidad Autónoma de Canarias regula en sus artículos 9° y 10° las funciones y forma de acceso a la jefatura del Servicio de Inspección Educativa.

Aprobada por Decreto 5/1986, de 10 de enero (B.O.-C.A.C. del 26 de febrero) la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, esta Consejería ha acordado anunciar la provisión de los puestos de Jefes del servicio de Inspección Educativa que se detallan en el Anexo I de la presente Orden con arreglo a las siguientes Bases:

PRIMERA.- Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa o funcionarios de carrera que pertenezcan a los cuerpos o escalas docentes, posean titulación superior y reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

SEGUNDA.- Los interesados dirigirán las solicitudes, relacionando por orden de preferencia los puestos que solicitan, en el supuesto de que sea más de uno, al Ilmo. Sr. Director General de personal de la Consejería de Educación, en el modelo de instancia del Anexo II.

TERCERA.- Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el B.O.-C.A.C., directamente en la Dirección General de Personal, C/ Triana, 58- 1°, Las Palmas de Gran Canaria o en las Direcciones Territoriales de la Consejería de Educación.

CUARTA.- Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste, debidamente acreditado el Cuerpo a que pertenecen, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado.

QUINTA.- Esta Consejería, de estimarlo oportuno podrá acordar con anterioridad a la selección la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

SEXTA.- Los funcionarios nombrados para desempeñar los puestos, cuando se produzca su cese, tendrán derecho a ocupar la plaza correspondiente a su cuerpo o escala en su anterior destino docente, o de inspección educativa, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano

ANEXO I

	Núm.	Denominación	Nivel de Complemento de Destino	Dedicación	Localidad	Grupo	Experiencia
Dirección Territorial de Las Palmas	1	Jefe del Servicio de Inspección Educativa	26	Excl.	Las Palmas de G.C.	A	5 años
Dirección Territorial de S/C de Tenerife	1	Jefe del Servicio de Inspección Educativa	26	Excl.	S/C de Tenerife	A	5 años

A N E X O I I

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:

Nombre: D.N.I. Núm.:

Fecha de nacimiento: Cuerpo o Escala a que pertenece:

..... Número de Registro de Personal: con domicilio particular en Calle: Núm.:

Localidad: Provincia:

Teléfono:

Destino actual:

Localidad:

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer jefaturas del Servicio de Inspección Educativa por el sistema de libre designación en la Consejería de Educación, anunciada por Orden de 5 de Julio de 1.986, a cuyo efecto relaciona, por orden de preferencia, los siguientes puestos:

Denominación	Centro Directivo	Localidad
1.-		
2.-		

(Indicar a continuación los datos del curriculum vitae a que se refiere la Base Cuarta de la Convocatoria).

En, a de de 1.986

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACION

838 CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1986 de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso - Oposición Libre a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

INCLUSIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	CUERPO	APTDO.	D.N.I.
MATIAS JIMENEZ, Rafael	Física y Química	Agregado	Libre	-
HERNANDEZ ARTELES, Antonia	Educación Física	Prof. N.	Libre	42.702.258

MODIFICAR ASIGNATURA:

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	CUERPO	APTDO.	D.N.I.
CALERO HDEZ., Ana Gloria	Ciencias	Agregado	Libre	43.772.040
SOMOZA CASTRO, Fernando	Prct. Elec.	M. Taller	Libre	76.618.566

CAMBIAR DE CUERPO:

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	CUERPO	APTDO.	D.N.I.
SUAREZ CABRERA, Carmelo	Dibujo	Prf. N.	Libre	42.699.548

MODIFICAR EL APELLIDO:

APELLIDOS Y NOMBRE	ASIGNATURA	CUERPO	APTDO.	D.N.I.
SANCHEZ ABAO, Carmen	Lengua	Prf. N.	Libre	75.405.045

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

839 ORDEN de 30 de junio de 1986, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación anunciados por Orden de esta Consejería de 24 de abril de 1986 (B.O.C.A.C. n° 60, de 23 de mayo de 1986).

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 32 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril del Gobierno

N° R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
AO3IN585	DORESTE MANCHADO, Jesús	Jefe Servicio Minas (Direc. Territorial Industria y Energía Las Palmas)	25
T1OECO3A77	PADRON MORALES, Narcisca	Secretaria Alto Cargo (Secretaría General Técnica)	12

DOS.- Declarar desierta, por no haberse presentado solicitantes al resto de las plazas convocadas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1986.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA,
Juan Alberto Martín Martín.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 31 de mayo de 1986 de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso - Oposición Libre a los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, publicada en el B.O.C.A.C. de 16 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Decreto 55/1986, de 4 de abril, a propuesta de la Secretaría General Técnica.

D I S P O N G O

UNO.- Nombrar a los funcionarios que a continuación se relacionan para los puestos de trabajo que asimismo se detallan:

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

840 *ORDEN de 30 de junio de 1986, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación de los anunciados por Orden de esta Consejería de 23 de mayo de 1986 (B.O.C.A.C. n° 60 de 23 de mayo de 1986).*

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 32 de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Decreto 55/1986, de 4 de abril, a propuesta de la Secretaría General Técnica.

D I S P O N G O

Nombrar a Doña María Isabel Martínez de la Peña y Martínez de la Peña, número de Registro Personal T1APO174, para el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Administración General y Régimen Interno, con nivel 28.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 1986.

**EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL,**
Javier Domínguez Anadón.

III. OTRAS RESOLUCIONES**CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES**

841 *ORDEN de 28 de junio de 1986, por la que se dispone la publicación de los anexos de la Orden de 29 de abril de 1986, reguladora de las subvenciones a asociaciones juveniles.*

Con el fin de facilitar a las asociaciones juveniles la tramitación de las solicitudes de las subvenciones convocadas por Orden Departamental de 29 de abril de 1986, publicadas en el B.O.C.A.C. 55 de 12 de mayo de 1986, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente:

D I S P O N G O

Artículo único.— Se publiquen en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias los modelos — impresos de solicitud de las subvenciones convocadas por la Orden de 29 de abril de 1986, que figuran como anexos de la presente Orden.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de junio de 1986.

**EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES,**
Felipe Pérez Moreno.

Ilmo. Sr.:

D./Dª de (2)
en calidad de (1) de (2)
con D.N.I. n° y domicilio en C/
n° C.P. Localidad Isla Teléfono, EXPONE a V.I.,

Que acogiéndome al Régimen de Subvenciones regulado por la Orden de 29 de abril de 1986 (B.O.C.A.C. n° 55 de 12-5-86) para asociaciones y organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud en la Comunidad Autónoma de Canarias, y estimando que reúne las condiciones previstas a tal fin,

SOLICITA la concesión de una subvención por importe de pesetas para la siguiente actividad .

Asimismo se hará constar, en cuanto información se elabore, el patrocinio o colaboración de la Dirección General de Juventud, comprometiéndose a admitir la presencia de Evaluadores designados por Consejería de Cultura y Deportes, así como presentar Memoria detallada de la actividad y facturas de gastos realizados.

..... a de de 19....

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- 1.
2.
3.
4.
5.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES. DIRECCION TERRITORIAL DE CULTURA Y DEPORTES DE

- (1) Cargo en la Entidad; Director de Actividad o Animador; Responsable de Grupo o Colectivo.
(2) Especifíquese si es: Asociación Juvenil, Organización Juvenil, Entidad prestadora de servicios de la Juventud o Grupo de Jóvenes.

PETICION PRESENTADA POR (Nombre completo y siglas en su caso):

DOMICILIO SOCIAL: N°
D.P. LOCALIDAD ISLA
DOMICILIO O CENTRO DE REUNION (Sólo para grupos no legalizados):

PRESIDENTE O RESPONSABLE DE LA ENTIDAD O GRUPO SOLICITANTE:

D./Dª
ENTIDAD INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS CON EL N°
..... FECHA ALTA: REGISTRADA EN LA CONSEJERIA DE CON EL N°
..... TELEFONO DE LA ENTIDAD TELEFONO DEL SOLICITANTE

AMBITO DE ACTUACION: LOCAL INSULAR REGIONAL

¿LA ENTIDAD ESTA VINCULADA A OTRA ORGANIZACION? EN CASO AFIRMATIVO TIPO DE VINCULACION

N° DE DIRECTIVOS N° DE SOCIOS ACTIVOS N° DE AFILIADOS
TOTAL ¿DISPONEN DE LOCAL PROPIO? SI NO INSTALACIONES QUE POSEE Pts.
PRESUPUESTO ANUAL
NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD:

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

GASTOS: La subvención se aplicará a los conceptos que se especifican a continuación (1).

CONCEPTO	IMPORTE
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
TOTAL	Pts.

INGRESOS:

Por aportaciones de la Entidad	Pts.
Por aportaciones de los participantes	Pts.
Por otros conceptos:	
.....	Pts.
.....	Pts.
.....	Pts.
TOTAL	Pts.

SUBVENCION QUE SE SOLICITA: Pts.
 SUBVENCION QUE SE CONCEDE: Pts.

NOTA: En el plazo de los dos meses siguientes a la finalización de la actividad que motivó la subvención, se presentará Memoria detallada de la misma y facturas acreditativas del gasto realizado por un importe mínimo igual a la subvención concedida. (Art. 11°, apartados 11.3, 11.3.1 y 11.3.2, de la Orden de 29-4-86).

(1) Los conceptos pudieran derivarse del transporte, alojamiento, alimentación, personal, etc.

PROYECTO DE LA ACTIVIDAD

NECESARIAMENTE FIGURARAN ENTRE OTROS LOS DATOS SIGUIENTES:

- * DENOMINACION DEL PROGRAMA O PROYECTO.
- * OBJETIVOS.
- * CONTENIDOS.
- * MEDIOS NECESARIOS DE QUE SE DISPONE ASI COMO LOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.
- * CRONOGRAMA ESPECIFICO DE LAS ACTIVIDADES.
- * RELACION DE ENTIDADES Y/U ORGANISMOS A LOS QUE SE HA SOLICITADO SUBVENCION. SE COMUNICARA A LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD LA CONCESION DE AYUDA POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS.
- * ESPECIFICAR DATOS RELATIVOS A:
 - RESPONSABLE/S DIRECTO DE LA ACTIVIDAD.
 - NUMERO DE PARTICIPANTES.
 - RELACION DE PROFESORES Y/O COLABORADORES.
- * OTROS DATOS COMPLEMENTARIOS QUE CONSIDERE EL SOLICITANTE

DECLARACION JURADA

D./D^a:
que figura como peticionario de la presente,

DECLARA estar conforme con todos los requisitos especificados en la Orden de la Consejería de Cultura y Deportes que regula el Régimen de subvenciones a Asociaciones Juveniles, Organizaciones Juveniles, Entidades prestadoras de servicios a la Juventud y Grupos de Jóvenes, careciendo la actividad a realizar de interés lucrativo alguno.

Asimismo suscriben esta Declaración miembros de la Entidad o Grupo promotor, que se relacionan a continuación, asumiendo todas las reponsabilidades inherentes al desarrollo y ejecución de esta actividad.

Fdo.:

D./D^a
D.N.I.
Fdo.:

D./D^a
D.N.I.
Fdo.:

D./D^a
D.N.I.
Fdo.:

D./D^a
D.N.I.
Fdo.:

842 ORDEN de 14 de julio de 1986, por la que se suprimen las pruebas finales establecidas en la Orden de 16 de abril de 1986, por la que se convocaron becas y bolsas de viaje.

El artículo 4º de la Orden de 16 de abril de 1986, por la que se convocaron becas y bolsas de viaje, establece en su apartado 5 que la selección de los solicitantes de becas de Música, Danza y Teatro se realizará mediante dos pruebas eliminatorias ante un Jurado designado al efecto.

Sin embargo, dado el gran número de solicitudes presentadas, se estima conveniente la supresión de las pruebas finales y resolver dichas solicitudes sólo por el procedimiento de pruebas eliminatorias previsto en la referida Orden.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

D I S P O N G O

Artículo único.— Se suprimen las pruebas finales para la concesión de las becas de Danza, Música y Teatro establecidas en el apartado 5 del artículo 4 de la Orden Departamental de 16 de abril de 1986, por la que se convocó concurso público para la concesión de Becas de Investigación y Estudio y Bolsas de Viaje.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dada para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y
DEPORTES
Felipe Pérez Moreno

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

843 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se dispone la publicación de la «Relación Definitiva» de adjudicatarios de 30 viviendas, en la localidad de Buenavista del Norte, Tenerife Expte. «TF-82.030».

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Gobierno de Canarias, 38/1985, de 1º de Febrero, se hace pública la «Relación Definitiva» de adjudicatarios de 30 viviendas en la localidad de Buenavista del Norte, Expte.: «TF-82/030».

La relación se incluye en anexo aparte.

El Secretario de la Comisión, Ramón Alvarez Colomer.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS DE 30 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA DEL NORTE.- Expte.: «TF-82/030».

C.U.P.O. G.E.N.E.R.A.L.

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS OBTENIDOS
1	DIAZ GARCIA Mª CARMEN.	78.337.921	C/ Cruz de Toledo.	BUENAVISTA.	3	600.
2	DIAZ GONZALEZ FELIPE.	78.339.481	Callejón Los Morales.	"	2	575.
3	LORENZO HERNANDEZ JULIO A.	78.371.794	Casa Blanca.	"	6	522.
4	BORGES SALAZAR JOSE MANUEL.	41.947.093	Las Portelas, 5.	"	5	514.
5	ARMAS MORALES JOSE.	78.380.161	C/ Nicolás Díaz Dorta.	"	3	500.
6	LORENZO WALO JOSE FERNANDO.	78.387.858	C/ Castillo, 54.	"	4	491.
7	MARTIN GONZALEZ FELIPE MANUEL.	42.002.774	C/ El Chorro, 12.	"	5	479.
8	RODRIGUEZ CASANA'S AGUSTIN.	42.028.700	C/ Los Morales.	"	2	465.
9	POLEO ACOSTA JOSE LUIS.	43.340.460	C/ El Horno.	"	2	465.
10	PEREZ GUILLERMO ANDRES.	78.368.435	C/ Las Comadres, 8.	"	5	459.
11	ABREU PEREZ JULIAN.	41.887.547	C/ Verde.	"	2	450.
12	PEREZ LORENZO JOSE.	78.379.581	Barrio El Bollino.	"	4	447.
13	BELLO HERNANDEZ CANDELARIO.	42.934.475	El Cardón.	"	4	443.
14	GONZALEZ ALVAREZ FELIPE.	42.014.275	C/ Verde, 34.	"	4	440.
15	MARTIN GONZALEZ JOSE PEDRO.	78.602.396	Ctra. Gral. Buenavista, s/n.	"	3	438.
16	MEDINA BARRETO SERGIO.	78.360.481	C/ Gral. Franco, 43.	"	4	436.
17	GUTIERREZ WALO FRANCISCO D.	41.970.809	Bº El Molino.	"	4	431.
18	RODRIGUEZ DORTA TOMAS.	43.345.496	C/ Asomada.	"	3	422.
19	ACEVEDO DIAZ MANUEL A.	43.340.815	Las Portelas.	"	3	418.
20	CEJAS CURBELO EDUARDO.	42.022.705	Barrio Nuevo.	"	4	416.
21	HERNANDEZ BASO JULIO F.	78.387.875	El Calvario.	"	3	416.
22	SACRAMENTO HERNANDEZ JOSE DAVID.	42.042.973	La Asomada, El Guirre.	"	3	403.
23	HERNANDEZ RODRIGUEZ DOMINGO.	43.341.677	C/ La Carrera.	"	3	366.
24	RODRIGUEZ GONZALEZ CARMELO S.	78.393.960	San Sebastián.	"	3	363.
25	HERNANDEZ CONCEPCION ANDRES.	78.602.411	C/ Horno, 30.	"	3	353.
26	ALONSO CHAVEZ VICENTE.	42.045.800	Cruz de Toledo.	"	3	350.
27	GONZALEZ TOSCO JUAN DE DIOS.	42.060.372	Bda. Ntra. Sra. Los Remedios.	"	1	350.
28	VERDE REGALADO GABINO R.	42.932.258	C/ Triana, 33.	"	4	336.
29	HERNANDEZ SALAZAR JUAN ANDRES.	78.602.376	C/ El Puente, 10.	"	3	323.
30	BARROSO FUENTES JUAN.	41.978.932	Bº Los Cabildos.	"	4	316.

LISTA DE ESPERA DE SOLICITANTES PARA EL GRUPO DE 30 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA DEL NORTE. Expte.: "TF-82/030".

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS OBTENIDOS
1	GONZALEZ LORENZO, OSCAR LUIS.	42.018.146	C/ Verde, 34.	Buenavista	3	292
2	HERNANDEZ LINARES, JOSE A.	78.391.691	C/ La Cruz.	"	1	278
3	LUGO BARROSO, LUZ MARIA.	43.344.267	Bº. Los Cabildos.	"	3	278

844 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se dispone la publicación de la «Relación Definitiva», de adjudicatarios de las 100 y 70 viviendas en la localidad de Arona. (Tenerife). Expte.: TF-83/100, y TF-83/420.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Gobierno de Canarias, 38/1.985, de 1° de febrero, se hace

pública la «Relación Definitiva» de adjudicatarios de las 100 y 70 viviendas en la localidad de Arona, construidas al amparo del Expte.: TF-83/100, y TF-83/420.

Las relaciones se incluyen en Anexo aparte.

El Secretario de la Comisión, Ramón Alvarez Colomer.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS GRUPOS DE 100 Y 70 VIVIENDAS EN ARONA
EXPEDIENTES: TF-83/100 Y TF-83/420

Nº ORDEN	APPELLIDOS Y NOMBRES	D. N. I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTO DEPARTAMENTAL
1	CARRASCO CONTRERAS MARCELA	39.547.132	Vento, s/n	ARONA	3	479
2	MESA SANTOS GUILLEMINA	42.033.005	Buzanada, Llano Cayado	"	8	488
3	AFONSO LUCIA	42.033.223	La Trujillera Cabo Blanco,	"	5	453
4	MORA APEAGA ELICHO	78.374.002	EL CABO, Valle S. Lorenzo	"	5	444
5	CARRERA VORENO JUAN A	41.624.125	Llano Mora, 10, V. S. Lorenzo	"	6	441
6	FUENTES GONZALEZ ANTONIO	41.123.745	Guargacho	"	9	440
7	ROSARIO ESTEVEZ CANDELARIA M	78.378.703	Rra del Balo, V. S. Lorenzo.	"	3	432
8	TABARES GARCIA M. SALOME	41.569.289	La Viña s/n	ADERE	10	424
9	DOMINGUEZ JIMENEZ CARMEN ANGELA	42.025.992	La Camella	ARONA	5	423
10	PEREZ SIRON FRANCISCO	42.336.779	Los Cristianos	"	2	420
11	FUERO JIMENEZ JUANA M	42.018.335	La Montaña Grande, 10	"	3	416
12	APEAGA GARCIA JOSE LUIS	42.066.030	Valle San Lorenzo	"	4	416
13	HEREDIA FERNANDEZ RAFAEL	45.256.827	Llano Mora, 10 V. S. Lorenzo	"	3	414
14	NAVARO NAVARRO MARCELIANO	41.921.173	C/La Campana, 7 Cabo Blanco	"	3	413
15	SANTOS TABORANTE MANUEL	78.394.860	Fray M. Porres, Cabo Blanco	"	5	410
16	GARCIA FUERO DOROTE	42.063.635	Carella Baja	"	3	403
17	NIETO SOTUA ARACELI	46.109.216	Villa Isabel, w/Comera 83	"	5	403
18	RAMOS CHIRRA ESTRELLA	42.065.772	C/Viña, 13, V. S. Lorenzo o	"	2	403
19	MESA DIEZ ANTONIA MARIA	48.385.684	Montaña Chica, Los Cristianos	"	6	402
20	ALAY NOLA JOSE ALEJANDRO	42.057.245	C/Lain, 27, Cabo Blanco	"	2	400
21	CABREJA FRANCISCO ISIDRO	42.136.400	C/Figara, 48, Cabo Blanco	"	6	397
22	ERITO JONATE CANDELARIA	78.348.366	Fray Martin Porres. C. Blanco	"	1	390
23	MESA DIAZ CARMEN	78.359.524	Vento	"	6	389
24	CABREJA RODRIGUEZ JESUS MARIA	43.772.978	S. Martín de Porres. C. Blanco	"	2	389
25	MESA DIAZ ANGELIA	42.978.140	Montaña Chica, 7. Cristianos	"	4	388
26	RUIZ CORRES FRANCISCO	25.538.626	El Cabazo. Cristianos	"	3	388
27	FERNANDEZ HEREDIA JOSE	31.944.619	El Cabo Arriba, 21 V. S. Lorenzo	"	5	387
28	CANO HERRANDEZ ALVARO	78.376.722	El Requito, 1 Buzanada	"	11	385
29	BELLO VERA BALBUENA	78.396.038	GARCIA Quintero, 15 Florida	"	2	385
30	CABREJA CABREJA ANTONIO	42.014.267	C/La Comera. V. S. Lorenzo	"	7	361
31	MORENO MARQUEZ MARIA	78.352.577	C/Ramón Pino, 2. Cristianos	"	2	350
32	RAMA RODRIGUEZ ESTERACION	41.544.923	Guargacho	"	1	375
33	CRUZ ALFAYA ORENCIO	42.029.784	104. Viv. Cabo Blanco	"	3	377
34	CORDOBA ESCALONA ANTONIO	74.766.244	Llano Mora. 20 V. S. Lorenzo	"	5	371
35	MARTIN HERNANDEZ JOSEFA	42.027.871	Avda. Atlántica. Galletas	"	1	368
36	GONZALEZ LEON FRANCISCO	42.030.024	Las Rosas s/n.	"	3	368
37	JIMENEZ NEGRIN N LUISA	78.357.241	C/ Igara. Cabo Blanco	"	3	366
38	CARRERA GARCIA M. ACCAZO	42.053.470	Las Cañad. Guzmán. Cristianos	"	7	352
39	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSELO	42.115.621.	El Cabazo. Cristianos	"	7	352
40	MORENO CABREJA CLAUDIO S.	78.355.165	C/José V. 45 Cabo Blanco	"	4	357

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS GRUPOS DE 100 Y 70 VIVIENDAS EN ARONA

EXPEDIENTES: TF-83/100 y TF-83/420

NO. ORDEN	CONDOMINIO Y VIVIENDA	R. N. E.	P. O. C. I. P. I. O	LOCALIDAD	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS OBTENIDOS
41	DIAZ DIAZ MARIA CARMEN	42.937.309	Casa Cuartel, G.C.	ARONA	2	355
42	JIMENEZ JIMENEZ AURORA	78.376.451	C/ Encarnación, 5 V.S. Lorenzo	"	6	355
43	GARCIA GONZALEZ ADOLFO	43.601.987	C/ Encarnación, 5 V.S. Lorenzo	"	3	353
44	RODRIGUEZ DELGADO R. JORJES	42.031.452	C/ Venezuela, 21 Galletas	"	6	352
45	FERRANDEZ JURADO ANTONIO	30.138.961	Edif. Quintero, Cristianos	"	4	351
46	GARCIA MARTIN VICTOR	78.384.906	El Llano, Cabo Blanco	"	4	351
47	BRITO DONA DE JOSE BENITO	42.043.764	Péa. Cabo Blanco	"	2	350
48	ESTEVEZ ESTEVEZ CLEMENTE	24.159.502	Las Galletas, C/ Casiano Alonso	"	3	350
49	SUAREZ MEDINA MARTIN	42.011.770	Fincas Carolina Dvez. Cristianos	"	7	349
50	GONZALEZ GIL MATIAS	42.939.175	Edif. Napoleón, 11-4 Galletas	"	2	348
51	LUIS MONTELOCO ROQUE	78.347.571	Casa del Medio (Finca)	"	7	347
52	CHINEA ERIC RAL ALICIA	78.396.061	El Cabo de Abajo, 23 V.S. Lorenzo.	"	3	342
53	GONZALEZ PEREZ CARMEN	42.937.464	Santa Marta, 24, C. Silencio.	"	3	341
54	CANO ROQUE FRANCISCO	42.047.079	Las Madrugueras, Cristianos	"	5	339
55	CHINEA CARRERA DANIEL	42.014.439	Cabo Hajo, V.S. Lorenzo	"	4	339
56	SANTICO CALHONA ANTONIO	43.352.340	Llano Mora, 10, V.S. Lorenzo	"	3	339
57	TORRES CABRERA MIGUEL ANGEL	41.997.184	Chayuda, 28, V.S. Lorenzo	"	5	338
58	YERGIN CHINEA TRINIDAD	42.052.770	El Cabo, 25, V. Sup Lorenzo	"	2	338
59	GARCIA MARTIN M PLACIDA	42.078.512	La Camella, 15	"	3	337
60	SANTANA PEREZ ADELA	42.006.893	Aptos. La Sirena. Los Cristianos	"	5	337
61	VELAZQUEZ HERNANDEZ ANDRES	78.339.375	S. Claudio I. Las Galletas	"	4	337
62	BRITO DONATE GUMESINDO	78.367.489	El Campo de Fútbol, Cabo Blanco	"	7	335
63	PAZ LINARES M IRMACULADA	42.051.658	La Caleta	"	2	333
64	COMEZ CARRION GERMAN	39.006.551	Venezuela, 21, Las Galletas	"	5	332+
65	PEÑA WESA JOSE BLAS	78.398.156	La Montaña s/n Las Galletas	"	2	330
66	SOSA HERNANDEZ ANTONIO	42.784.852	La Marina, 2 Los Cristianos	"	4	330
67	NAVARRO NAVARRO PETRA	42.095.725	Chayofa	"	7	328
68	CABRERA CHINEA CIRILO	41.965.204	Casa del Medio	"	7	327
69	GONZALEZ FERNANDEZ FIDEL	42.142.295	Rancho Las Galletas	"	4	323
70	GONZALEZ GONZALEZ LUIS FCO.	43.605.893	Cra. Gral. Buzanada	"	3	323
71	GONZALEZ PERUCHO ANTONIO	42.056.715	Las Tejijas-Granadilla, M.A	Granadilla	3	322
72	DELGADO MARTIN JUAN	42.014.088	Almáciga	ARONA	4	321
73	CABRERA SIERRA ANTONIO	78.388.294	Cra. Gral. Buzanada, 19	"	3	318
74	GEORGE LAVENSE BERESFORD	43.615.616	La Conera I, V.S. Lorenzo	"	4	317
75	HERNANDEZ APOSONO DIOMISIO	41.856.618	El Mojonito	"	8	317
76	PEREZ RAJOY M ISABEL	78.388.672	Santa Marta II, Costa Silencio	"	5	317
77	GARCIA DOMINGUEZ ESTELVINA	41.956.487	El Mojon	"	5	315
78	ALFONSO JIMENEZ JUAN ANTONIO	27.972.509	Guargacho, 70 Vw. Visocán	"	1	314
79	DIAZ TRUJILLO FRANCISCO	42.077.204	Almáciga, 9	"	5	313
80	DONATE JORGE LORENZO	41.970.810	Guargacho	"	3	313
81	DOMINGUEZ RODRIGUEZ ADRIAN	78.369.488	Guaza del Medio	"	3	313
82	RODRIGUEZ BAUTISTA FELIX	42.469.612	Entrecañales, 3c El Fraile	"	8	312
83	MENDOZA CRUZ JOSE	42.051.067	Horro Los Catos	"	2	310
84	BARRIOS HERNANDEZ FELIX	42.534.074	Guargacho	"	5	309

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS GRUPOS DE 100 Y 70 VIVIENDAS EN ARONA
EXPEDIENTES: TF-83/100 y TF-83/420

N.º ORDEN	REQUERIDO Y NOMBRE	P. N. Y.	DOMICILIO	LOCALIDAD	COMPOSICION	FINCA
85	FUENTES CONCEPCION ISRAEL	42.144.101	Guargacho	ARONA	3	309
86	MARTIN ARTEAGA DULCE	42.708.012	Pal-Mar, Iris, 44	"	2	308
87	FONCISINOS SANTOS NICOLAS	42.032.412	Verre	"	7	308
88	NIENES GONZALEZ GONZALEZ	41.997.960	Pedraña Playa, Los Cristianos	"	4	284
89	ELLO GONZALEZ MARIA	42.035.083	Casa El Cabrero, Guargacho	"	6	303
90	CHIVA HERRANDEZ Y CARMEN	42.045.281	El Falnar, Iris 46	"	3	301
91	CABRERA MARTIN PEDRO	78.369.351	Guargacho	"	6	298
92	MARTIN MENDEZ ABRICA	8.731.635	Bar "Podium" El Chaparral	"	5	297
93	QUINTERO CABEZA FELIPE	42.071.833	Fray M. de Forres, 2	"	3	297
94	ANTONIO DIAZ GRACIANO	42.019.385	Arenitas	"	4	296
95	DOMATE POPES JOSE	78.376.658	Guargacho	"	4	296
96	GALLEGO FERRERO BENIGNO	9.984.470	Morros Guba, 12 Galletas.	"	4	36
97	MORALES MESA PEDRO	42.068.968	Chayofa	"	3	283
98	MARTIN GARCIA JESUS	78.397.827	Bda. Cabo Blanco	"	3	292
99	CABRERA CABRERA SEBASTIAN	42.039.034	Cabo Abajo, Valle S. Lorenzo	"	4	291
100	GRIJ CLEMENTE FRANCISCO	42.080.139	Las Madrigueras, Los Cristianos	"	2	291
101	ARZOLA AZOLA BENITO	78.396.237	Guargacho	"	2	290
102	GARCIA ABBEU SANTIAGO	42.031.625	Cayndia	"	6	290
103	LEON HERRANDEZ ARAJO	41.997.147	Guaza, Tegorito	"	2	290
104	SANTOS RAMOS MIREYA	78.395.772	Fray M. Porres, Cabo Blanco	"	3	290
105	SUAÑEZ RODRIGUEZ JOSE	78.396.478	Guargacho	"	2	289
106	POPALDES CHINPA ANGEL	78.396.039	Campo Futbol, Cabo Blanco	"	2	288
107	ALAYON MARGELINO FLORENTIN	42.022.358	La Arona, 13. Galletas	"	3C	288
108	DORATE JORGE PAULINO	78.347.776	Guargacho	"	8	288
109	FUENTESX PEREZ LEONARDO	42.009.652	Edif. Coasna, 236, Costa S.	"	4	287
110	ALVAREZ GONZALEZ ANTONIO	42.027.008	El Palmar, Iris, 22	"	4	287
111	LUIS DIAZ ANGEL	41.983.659	Guargacho	"	5	286
112	MORALES BARRERA ANASTASIO	78.374.007	Tinez	"	6	286
113	FUMERO ENRIO JUAN	42.053.522	Los Rodriguez, 12 Buzanada	"	3	283
114	SALAMANCA MORALES X ESTER	42.1930.516	Avda. Venezuela, Galletas	"	3	282
115	ALFONSO VERA JOSE ALFONSO	43.602.312	Iglesia, 29 Buzanada	"	5	279
116	MERCEN MENDOZA NEREDA	78.383.379	Carajonay, 22 Cabo Blanco	"	2	279
117	ROQUE DELGADO FRANCISCO	42.017.659	Campo Futbol, I, Cabo Blanco	"	5	279
118	HERRANDEZ NAVARRO DOMINGO	42.019.899	Avda. Suecia, 20 Cristianos	"	5	278
119	FERNANDEZ FELICIANO JOSEFINA	42.052.915	San Martin Porres, C. Blanco	"	3	276
120	DARIAS MEDINA JUAN RAMON	43.601.832	Plaza II, El Médano, G.	"	3	276
121	GARCIA HERNANDEZ GREGORIO	42.033.578	Santa Maria, Galletas.	Granadilla	3	276
122	LEON ALONSO CANDELARIA	43.607.611	Guaza	A. P. O. N. A.	3	276
123	GIBERT GUILL ANGEL	39.629.006	Hotel Europe. P. Americas	"	3	275
124	MEDINA SANTOS JUAN FRANCISCO	42.025.963	El Rojito, Buzanada	"	3	275
125	ALBA SOLER ELIZABETH	42.002.380	Guargacho	"	5	273
126	CABELLO PÉREZ ANTONIO	41.945.338	La Montaña, 25, Los Cristianos	"	7	272
127	CHIVA MEDIZ FILLIBERTO	42.046.264	Calle 26, Cabo Blanco	"	2	270
128	MUSAN JIMED GONIA	45.437.206	Buzanada	"	2	269
129	MORALES GONZALEZ HERRANDEZ	41.922.240	Calle 26, 11 Galletas	"	5	268

Nº	APellidos y Nombre	D. N. I.	LOCALIDAD	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS
130	ESPINOLA RODRIGUEZ TEDORO	42.004.244	A R O N A	4	266
131	FUENRO TORRES JOSE	42.061.341	"	3	263
132	REVERON OLIVA MARILYO	41.923.581	"	6	262
133	TORRES MARTIN ANTONIO	78.376.754	"	4	261
134	VALENTE GARCIA JUAN	42.032.589	"	4	261
135	RODRIGUEZ PERDIGO IGNACIO	42.065.033	"	2	260
136	REVERON HERNANDEZ FRANCISCO	42.031.596	"	2	260
137	RIVAS CARA MANUEL	74.711.779	"	3	260
138	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE CARLOS	50.151.164	"	2	260
139	GIL LUTZARDO M DOLORES	42.081.290	"	3	259
140	ALVAREZ ESCARCIANO M DOLORES	10.801.898	"	2	258
141	REYES AFOSSO ANTONIO M.	43.610.262	"	3	257
142	GOZALVEZ FUENTES ANGEL	41.961.022	"	4	256
143	BELLO RODRIGUEZ M DOLORES	42.060.035	"	4	255
144	GARCIA NAVARRO DOMATA	42.008.867	"	3	255
145	GOZALVEZ GOZALVEZ MIGNANOR D	42.027.820	"	3	255
146	BELLO GOZALVEZ NATIVIDAD	42.092.927	"	2	250
147	SUAJEZ RODRIGUEZ MARIA	78.369.568	"	3	250
148	MORA MORA ANDRES	41.996.168	"	5	249
149	TORRES NIEBELA MACRINA	42.014.581	"	5	246
150	MARTIN BARRERA FELIX	78.383.677	"	4	245
151	REVERON TORRES JESUS	42.007.153	"	5	244+
152	SANTOS PERDIGO ADRIAN	41.990.513	"	3	244
153	RODRIGUEZ CABEZA JOSE C	78.376.686	"	5	241
154	CASANOVA PAMILLA MARCELINO S	42.048.060	"	3	240
155	COEZ CABRERA NARCISO	42.070.681	"	2	240
156	VICTOR J RIVERO MESA	42.030.153	"	4	237
157	COELLO MAGDALENA ANGEL M	42.930.600	"	4	230
158	GOZALVEZ DIAZ MARIA ISABEL	42.057.644	"	4	230
159	CONZALBO POZAS JOSE	51.329.938	"	3	230
160	GARCIA CELIPE ROSA	41.891.874	"	4	227
161	BARBERA FERRINDEZ JUAN RAMON	41.985.631	"	4	225
162	MORA BARRERA FIDEL	42.064.458	"	4	223
163	ALVAREZ CELIAS JESUS	52.062.236	"	3	223
164	CORREA MORALES LORENZO	42.046.778	"	3	223
165	CABILLOS BARROSO CARLOS	78.396.118	"	3	222
166	SANTOS CHINEA RICARDO M.	78.396.135	"	3	220

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS GRUPOS DE 100 Y 70 VIVIENDAS EN ARONA

EXPEDIENTES: TF-83/100 y TF-83/420

Nº	APellidos y Nombre	D. N. I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	COMPOSICION FAMILIAR	PUNTOS
1	JUAN FUEL CABRERA RODRIGUEZ	42.062.121	El Cabezo, Los Cristianos	A R O N A	3	218
2	MARTIN HERRERA DOMINGO	78.381.960	Carretera Los Abrigos, 2	"	2	217
3	GARCIA HERNANDEZ FELIPE JORGE	41.994.518	Casa Cieto, p. 2, dcha. Canella	"	5	215
4	BETHENCOURT LEANDRO ANGEL D.	41.869.741	C/ Central, 7, 3ª Galletas.	"	3	213
5	HERNANDEZ NAVARRO ANTONIO LUIS	78.395.913	Edif. Gloria, 20, Avda. Suecia	"	3	213
6	GARCIA GARCIA HOSTENSIA M.	42.060.645	Fray M. Porras, Cabo Blanco.	"	1	212
7	PEREZ GOZALVEZ FERNANDA	41.925.606	Los Rodríguez, 14, Buzanada	"	7	211
8	BELLO BARBERA VICTORIA	42.075.716	Guaza, 3	"	5	210
9	MARQUEZ MARQUEZ JOSE ANTONIO	42.055.765	San Roque, 55, Los Cristianos	"	3	210
10	HERNANDEZ GARCIA MIGUEL	42.057.564	Los Asientos, 2 Casco Arona	"	3	208
11	GARCIA BARRIOS BLANCA ALICIA	42.042.710	La Caldera	Z D E J E	3	203
12	FUENTES SEVILLA LAZARO	74.414.716	Quacimara, 2, Cabo Blanco	A R O N A	6	201
13	RODRIGUEZ PEREZ RAFAEL	46.515.870	Montaña Chica	"	3	194
14	LINA ESTRADA JUAN JESUS	43.341.963	Encarnación, 1 V.S. Lorenzo	"	3	177
15	TORRES RODA SEBASTIAN	78.366.169	Edif. Cloto, La Canella	"	5	174
16	SANCHEZ CARBALLO ANGEL LUIS	7.811.839	Cervantes, 4, bajo dcha.	S/C Tenerife	3	123.-

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTE

845 *ORDEN de 30 de junio de 1986, sobre concesión de título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Viajes Atlantic Holiday, S.A.», con el número de orden 1.436.*

Visto el expediente instruido con fecha 30 de julio de 1.985 a instancia de don Carmelo Mesa Luis en nombre y representación de «Viajes Atlantic Holiday, S.A.» en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

RESULTANDO que la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9° y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1.974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

RESULTANDO que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

CONSIDERANDO que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1.974, para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES, en uso de las competencias que le confieren el artículo 7° del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, del Real Decreto 2.807/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de turismo, el artículo 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública del Gobierno de Canarias, y Decreto 26/1984, de 27 de enero, modificado por el 123/1985, de 19 de abril, sobre distribución de competencias en materia de turismo, ha resuelto:

Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a Viajes Atlantic Holiday, S.A., con el número 1.436 de orden y Casa Central en Urbanización Callao Salvaje, Edificio Atlantic Holiday Centre - Adeje, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1.974 y demás disposiciones aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTE
M^a Dolores Palliser Díaz

VI. ANUNCIOS**Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.****CONSEJERIA DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

275 *ORDEN de 14 de julio de 1986, por la que se convoca licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un consultorio de salud en Guía de Isora, Tenerife.*

La Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, convoca la licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un Consultorio de Salud en Guía de Isora, Tenerife, a cuyos efectos hace constar:

1°.- OBJETO DEL CONTRATO.- Obras de construcción de un Consultorio de Salud en Guía de Isora, Santa Cruz de Tenerife, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Proyecto confeccionado a tal fin, no siendo requisito fundamental contar con clasificación empresarial.

2°.- PLAZO DE EJECUCION.- SEIS MESES contados a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Consejería.

3°.- LUGAR DE MANIFIESTO DE PLIEGOS Y PROYECTO.- Estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Secretaría General Técnica del Departamento, sita en la Rambla General Franco, n° 53, de Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección Territorial de Salud, C/ Alfonso XIII, n° 5 Las Palmas de Gran Canaria.

4°.- GARANTIA PROVISIONAL.- Será del 2% del Presupuesto total de la obra.

5°.- GARANTIA DEFINITIVA.- Será del 4% del Presupuesto total de la obra.

6°.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- DIEZ DIAS a partir de la publicación de la presente Orden de convocatoria.

7º.- PRESUPUESTO.- El Presupuesto máximo de adjudicación es de SEIS MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

8º.- PROPOSICIONES.- Constarán de dos sobres, uno para la «Documentación» y otro para la «Proposición Económica».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

276 ORDEN de 14 de julio de 1986, por la que se convoca licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un consultorio de salud en Vallehermoso, La Gomera.

La Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, convoca la licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un Consultorio de Salud en Vallehermoso, La Gomera, a cuyos efectos hace constar:

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.- Obras de construcción de un Consultorio de Salud en Vallehermoso, La Gomera, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Proyecto confeccionado a tal fin, no siendo requisito fundamental contar con clasificación empresarial.

2º.- PLAZO DE EJECUCION.- SEIS MESES contados a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Consejería.

3º.- LUGAR DE MANIFIESTO DE PLIEGOS Y PROYECTO.- Estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Secretaría General Técnica del Departamento, sita en la Rambla General Franco, nº 53, de Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección Territorial de Salud, C/ Alfonso XIII, nº 5 Las Palmas de Gran Canaria.

4º.- GARANTIA PROVISIONAL.- Será del 2% del Presupuesto total de la obra.

5º.- GARANTIA DEFINITIVA.- Será del 4% del Presupuesto total de la obra.

6º.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- DIEZ DIAS a partir de la publicación de la presente Orden de convocatoria.

7º.- PRESUPUESTO.- El Presupuesto máximo de adjudicación es de SIETE MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

8º.- PROPOSICIONES.- Constarán de dos sobres, uno para la «Documentación» y otro para la «Proposición Económica».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

277 ORDEN de 14 de julio de 1986, por la que se convoca licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un centro de servicios sociales en San Sebastián de La Gomera.

La Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, convoca la licitación por el sistema de adjudicación directa de las obras de construcción de un Centro de Servicios Sociales en San Sebastián de La Gomera, a cuyos efectos hace constar:

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.- Obras de construcción de un Centro de Servicios Sociales en San Sebastián de La Gomera, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Proyecto confeccionado a tal fin, no siendo requisito fundamental contar con clasificación empresarial.

2º.- PLAZO DE EJECUCION.- DIEZ MESES contados a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Consejería.

3º.- LUGAR DE MANIFIESTO DE PLIEGOS Y PROYECTO.- Estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Secretaría General Técnica del Departamento, sita en la Rambla General Franco, nº 53, de Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección General de Bienestar Social, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria.

4º.- GARANTIA PROVISIONAL.- Será del 2% del Presupuesto total de la obra.

5º.- GARANTIA DEFINITIVA.- Será del 4% del Presupuesto total de la obra.

6º.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- DIEZ DIAS a partir de la publicación de la presente Orden de convocatoria.

7º.- PRESUPUESTO.- El Presupuesto máximo de adjudicación es de DIEZ MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS VEINTICINCO PESETAS.

8º.- PROPOSICIONES.- Constarán de dos sobres, uno para la «Documentación» y otro para la «Proposición Económica».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

278 ANUNCIO información pública de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la construcción de vivienda unifamiliar en Tegueste (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, promovida por D. Herbert W. Pilkilngten, situada en el Caidero, zona alta, término municipal de Tegueste.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2° y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo y 44 del Reglamen-

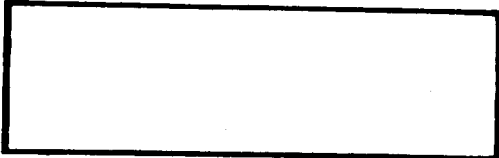
to de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público para su examen, en la sede de la Consejería de Política Territorial en Santa Cruz de Tenerife, sita en la Rambla del General Franco n° 57 de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 1986.- El Jefe del Servicio de Urbanismo, Angel Lobo Carpizo.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Conceruido

Año IV

Lunes, 21 de Julio de 1986

Número 85